

LOS SACRAMENTOS

Forma sacramental de la comunidad cristiana.

1. El sentido de la vida y obra de Cristo es la instauración del *dominio de Dios*; en su muerte y resurrección le establece irrevocablemente y de un modo indestructible. El dominio de Dios significa orden de la creación y salvación de los hombres.

En el Tratado de la Gracia se ha explicado cómo debe entenderse la existencia del hombre salvado y redimido. Ahora puede preguntarse *por qué* caminos se hace efectivo para cada hombre y para la creación ese dominio de Dios instaurado por Cristo.

En general puede decirse que eso ocurre *participando de la vida y muerte de Cristo*. Y aquí surge una difícil cuestión a la que da pie la historicidad de Cristo. Tal historicidad significa que la vida de Cristo está determinada por un "allí" y un "entonces". ¿Cómo puede, pues, un cristiano que vive *aquí y ahora* participar de la vida de Cristo que está como encerrada en un "allí" y en un "entonces"? Parece que sólo hay un acceso a esa participación: que la vida de Cristo se actualice para el hombre. ¿Cómo es posible esa *presencia* y actualización? Podemos contestar a esta cuestión

diciendo que hay dos modos de actualizar y hacer presente la vida de Cristo: la *palabra de la predicación* y el *signo del sacramento*. Palabra y sacramento son los dos medios por los que el pasado se convierte en salvífico presente.

Esa actualización ocurre en la *Iglesia*. La Iglesia tiene la tarea y virtud de *actualizar* la obra de Jesucristo hasta la consumación de los tiempos; tiene, pues, una función *re-presentativa*. No sin razón es llamada el Cristo que continúa viviendo y obrando en el tiempo hasta el fin del mundo. La Iglesia cumple su función representativa por la palabra, en ella predicada y oída, y por el sacramento, administrado y recibido también en ella.

En la palabra y en el sacramento se vuelve Cristo hacia los hombres e inserta en sí a los que se dejan insertar, de forma que entran en el ámbito de acción de su resurrección y muerte.

2. Si los sacramentos son los caminos por los que el hombre participa de la vida de Cristo y los modos de ser incorporados a Cristo, la existencia cristiana, es decir, la existencia fundamentada en Cristo, se caracteriza por ser sacramental.

El derecho canónico expresa este hecho de que los sacramentos causen la unión con Cristo y de que el dominio instituido por Cristo se haga efectivo en quien recibe los sacramentos, diciendo que son el *medio principal de santificación y salvación* (Canon 713, § 1). El llamar a los sacramentos “medios de santificación” (*Gnadenmittel*) tiene naturalmente un carácter analógico, como todas las expresiones teológicas (Cfr. vol. I, § 37); es decir: lo que dice la significación del sacramento vale, pero vale de un modo parecido y no parecido a la significación de los medios naturales de vida, alimentos (*Lebensmittel*). No quiere decir, por tanto, que los sacramentos presten—en el plano sobrenatural—lo mismo que en la vida natural prestan los víveres o los medicamentos. En ese sentido no podría decirse de los sacramentos que son “medios de gracia”. Más bien sobrepasan en mucho lo que puedan significar para la vida natural los recursos y remedios naturales.

Los sacramentos son las formas y modos en que se funda, se asegura y se cumple la comunidad con Cristo; en que Cristo logra poder sobre los hombres y, por tanto, obra en ellos lo que durante su vida terrena obraba inmediatamente por sí mismo: el fomento del dominio de Dios y a través de él la vida en gracia por Dios y en Dios. Los sacramentos incluyen, pues, una *relación personal* con Cristo, primeramente porque Cristo actúa en ellos y después

porque causan y motivan el encuentro con Cristo. Tienen, por tanto, un carácter o *sello personal* y no sólo real como el que tienen los medicamentos y remedios naturales.

3. Los sacramentos sirven a la salvación por *realizar el dominio de Dios* instaurado por Cristo. Aunque el dominio de Dios, instaurado por Cristo, esté indestructiblemente asegurado, no ha logrado, sin embargo, su figura y forma definitivas, ya que está aún velado y empezando. Pero tiene en sí virtud y fuerza para convertirse en reinado revelado y universal.

Un modo especial de presentarse ese reinado y dominio es el sacramento. En los sacramentos Cristo, o mejor dicho el Padre celestial a través de Cristo, incorpora a sí a quien los recibe dentro de la Iglesia. Así se realiza en el sacramento el amor creador y fructífero de Dios que se revela en él. El sacramento es, por tanto, una revelación de Dios, que quiere salvar a los hombres: es una Epifanía de Dios.

Aceptando el amor del Padre celestial, quien recibe el sacramento deja que Dios sea su Señor; le da, por tanto, el honor que le es debido. El sacramento es, así, *adoración de Dios*; no sólo la Eucaristía, sino todos los sacramentos, como veremos. Por una parte son signos y modos mediante los cuales Dios realiza su reinado en el mundo; por otra parte son signos y modos de adoración a Dios por parte de los hombres. Sirviendo al honor de Dios los sacramentos sirven también a la salvación de los hombres. No puede separarse lo uno de lo otro. Fomento del reino de Dios y protección de la salud de los hombres son los dos aspectos de un mismo proceso. Cfr. vol. II, § 109.

4. Los sacramentos tienen una *fuerza que forma y conforma a la Iglesia* y son a la vez expresión de la comunidad de la Iglesia. En ellos se incorpora Cristo a su cuerpo místico. A la vez son los modos de vida de la Iglesia. La Iglesia está edificada en el sacramento y se presenta en él; tiene esencialmente carácter sacramental. Cfr. vol. IV.

Esto vale en sentido total; el momento sacramental es en cierto modo la realidad que abarca a toda la Iglesia. Se diversifica en dos formas: en la *palabra predicada* y en el *propio sacramento*. La Iglesia es, a la vez, *Iglesia de la palabra y del sacramento*. No podemos extendernos aquí sobre el primer tema; subrayamos solamente que también en la palabra predicada se realiza la vida de

la Iglesia. La palabra de la predicación participa de la fuerza y virtud sacramentales, que llenan toda la Iglesia. La predicación de la Iglesia no es sólo enseñanza de la verdad o adoctrinamiento sobre ella, sino testimonio en el Espíritu Santo y, por tanto, salvífica; se actualiza en ella la dinámica del Espíritu Santo. Pero la sacramentalidad de la Iglesia se realiza de modo especial en sus propios sacramentos, que son las formas concretas, instituídas por Cristo, de su carácter sacramental.

5. Aunque todos los sacramentos sirven para glorificar a Dios y salvar a los hombres, cada sacramento cumple esos dos fines de modo especial; cada sacramento hace sonar la alabanza de Dios en distinto tono y hace que la gloria de Cristo brille con luz distinta en los hombres preparados para ello; cada sacramento tiene su especial función en la epifanía sacramental de Dios. Los sacramentos tienen, pues, algo especial. Hay tan profundas diferencias entre los sacramentos, que se tardó un milenio ordenarlos en siete signos de gracia. Sin embargo, se puede separar y distinguir lo común a cada uno de los sacramentos: en realidad no hay un sacramento en general, sino sólo un determinado sacramento. Pero puede también estudiarse lo común a todos.

Cuando se quiere estudiar los sacramentos en ordenada relación no queda más remedio que abstraer la realidad concreta, so pena de caer en continuas repeticiones. Puede así distinguirse una *doctrina general de los sacramentos* y otra *sobre cada uno de ellos*. La teología de la Iglesia antigua no conocía tal división; sólo estudiaba la doctrina sobre cada uno de los sacramentos y tampoco ésta se presentaba en el orden hoy acostumbrado de los siete signos de gracia; hablaba de los sacramentos preferentemente desde el punto de vista de la realización de la vida dentro de la Iglesia; por eso el estudio de cada sacramento tenía su lugar exigido por su respectiva significación para la vida de la Iglesia. Al formarse un sistema teológico se logró la ordenación sucesiva de los sacramentos en el sentido que hoy tiene. La teoría general sobre los sacramentos nace en la escolástica antigua (Hugo de San Víctor); tuvo que desmembrarse de los tratados de los sacramentos en cuanto se pretendió hacer una teoría sistemática sobre ellos.